



Disability
Rights
WISCONSIN

► La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y la transición para la vida después del bachillerato: Una guía para estudiantes y padres

Este recurso se creó para servir de guía general para personas con discapacidades, no se trata de asesoramiento legal. Para obtener asesoramiento legal para su situación específica, hable con un abogado.

¿Qué es Disability Rights Wisconsin?

Disability Rights Wisconsin (DRW) es una organización sin fines de lucro que ayuda a las personas con discapacidades en Wisconsin. Nuestros programas abogan por sus derechos y ofrecen apoyo legal para proteger los derechos de las personas con discapacidades.

Puede visitar nuestro sitio web en disabilityrightswi.org para obtener más información sobre nuestra organización y los servicios que ofrecemos.

Disability Rights Wisconsin es miembro de **la Red Nacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (NDRN, por sus siglas en inglés)**. La NDRN es una red a nivel nacional de protección y defensa de agencias de derechos de discapacidad establecidas por mandato del Congreso.

Para más información sobre la red, visite www.ndrn.org.

1-800-928-8778 Toll Free | disabilityrightswi.org

Introducción

Esta guía trata sobre la planificación de la transición para la vida de los estudiantes con discapacidades después del bachillerato o preparatoria. Vas a aprender acerca de tus derechos de acuerdo con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) para ayudarte a prepararte para una transición adecuada desde la escuela a la edad adulta.

Ley de Educación para Personas con Discapacidades

La **Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA)** es una ley federal que protege los derechos de los estudiantes en el campo de la educación y se asegura de que los estudiantes con discapacidades reciban **una educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés)**.¹ FAPE significa que se les provea una instrucción especialmente diseñada, sin costo para los padres, que satisfaga las necesidades de un estudiante con discapacidades.²

IDEA protege los derechos de los estudiantes con discapacidades elegibles para recibir instrucción especialmente diseñada y servicios y apoyos relacionados para satisfacer sus necesidades particulares. El propósito de estos servicios es asegurarse de que cada estudiante pueda progresar académicamente junto con sus compañeros, en el entorno menos restrictivo para ellos.

Uno de los propósitos principales de IDEA es preparar a los estudiantes con discapacidades para la edad adulta, incluyendo la educación superior, el empleo y la vida independiente³ — ¡por eso es tan importante la planificación de la transición!

¿Qué es la planificación de la transición?

Planificación de la transición es un proceso que les ayuda a ti y a tu familia a pensar acerca de su vida después de la escuela. Debe enfocarse en evaluar sus metas, habilidades, fortalezas y necesidades a medida que pasas de la preparatoria o bachillerato a la edad adulta y la vida independiente.

¹ 20 U.S.C. § 1400.

² 20 U.S.C. § 1401(9).

³ 20 U.S.C. § 1400(d)(1)(A).

Según la ley IDEA, la planificación de la transición debe comenzar a más tardar en el primer Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) vigente cuando el estudiante cumpla 16 años.⁴ Sin embargo, la ley de Wisconsin requiere que la planificación de la transición comience a más tardar en el primer Programa de Educación Individualizada (IEP) vigente cuando el estudiante cumpla 14 años.⁵ Si es apropiado, el equipo del IEP puede decidir comenzar la planificación de la transición con anterioridad.

¿Qué son los servicios de transición?

El término **servicios de transición** significa un conjunto coordinado de actividades que:

- A.** es un proceso orientado a los resultados y enfocado en mejorar el rendimiento académico y funcional del estudiante para facilitar la transición del estudiante a las actividades más allá de la escuela o postescolares. Estas actividades postescolares pueden incluir educación para la vida después de la secundaria (como escuela técnica o universidad), educación vocacional, empleo integrado (incluyendo el empleo con apoyo), educación continua y para adultos, servicios para adultos, vida independiente y participación comunitaria.
- B.** se basa en las necesidades individuales del estudiante, teniendo en cuenta las fortalezas, preferencias e intereses del estudiante; e
- C.** incluye instrucción, servicios relacionados, experiencias comunitarias, desarrollo de empleo y otros objetivos de vida para adultos después de la escuela y, cuando corresponda, adquisición de habilidades para la vida diaria y evaluación vocacional funcional.⁶

Los servicios de transición son para prepararse para la vida después de la preparatoria o bachillerato. Deben apoyar el aprendizaje tanto académico como *las* habilidades funcionales.

⁴ 34 C.F.R. § 300.320(b).

⁵ Wis. Stat. § 115.787(g)(1).

⁶ 20 U.S.C. § 1401(34).

Consejo para la transición

Es posible que tú y tus padres sientan nervios por la transición. ¡No hay por qué tenerle miedo a este proceso!

Si tú y tus padres trabajan juntos y se enfocan en tus habilidades, metas y sueños, la transición puede ser un momento emocionante. Madurarás, aprenderás nuevas habilidades y pondrás en práctica tu independencia.

¡Aprende sobre el proceso de transición con tiempo! Conocer tus derechos te ayudará a prepararte para la vida después de la escuela.

¡Recuerda, tú y tus padres se han estado preparando para tu edad adulta desde el primer día!

Plan de transición para la vida después de la escuela preparatoria o bachillerato

La planificación de la transición se documenta a través de un **Plan de transición para la vida después de la preparatoria o bachillerato (PTP, por sus siglas en inglés)**. El PTP se convierte en parte de tu IEP y el seguimiento del progreso de tus metas de transición se realiza a través del proceso del IEP.⁷ El PTP debe tener:

1

Invitación al estudiante (a participar en el IEP)

2

Invitación a agencias externas

(según corresponda), con el consentimiento de los padres y/o el estudiante.

⁷ Wis. Estadísticas. § 115.787(2)(g).

3**Metas cuantificables para después de la escuela**

con base en evaluaciones de transición apropiadas para la edad relacionadas con:

- ▶ capacitaciones o educación.
- ▶ empleo.
- ▶ habilidades para la vida independiente (si corresponde).

4**Descripción de los servicios de transición**

incluido cualquier programa de estudio que el estudiante necesite.

You can learn more about Post-Secondary Transition Plan requirements on Wisconsin's Department of Public Instruction (DPI) website:

dpi.wi.gov/sped/topics/transition

Plan de transición para la vida después de la preparatoria o bachillerato (PTP)

La creación de un PTP incluye celebrar una reunión de planificación. Tú, el estudiante, eres el participante más importante en esta reunión. Si no puedes asistir, alguien que represente tus intereses, como un padre o madre, debe estar ahí para conversar sobre la transición y desarrollar el plan. El resto del equipo del IEP asistirá a la reunión de planificación de la transición.

Además, personas de agencias como la División de Rehabilitación Vocacional (DVR, por sus siglas en inglés), los Centros de Recursos para Personas Mayores y Discapacitadas (ADRC, por sus siglas en inglés) u otros pueden asistir a la reunión para presentar sus programas y servicios, y para discutir la elegibilidad para esos servicios.

Los miembros de la comunidad o las agencias que brindan o financian servicios de transición pueden participar en la planificación de la transición. Los padres o el distrito pueden invitar a estos miembros.⁸

⁸ Nota: si el distrito invita a la agencia externa, el padre, o el estudiante si tiene 18 años, debe dar su consentimiento por escrito para que asistan.

Tú y tus padres pueden invitar a otras personas que conozcan tus necesidades relacionadas con la discapacidad a la reunión de planificación de la transición. Las personas que brindan apoyo, como familiares, amigos y miembros de la comunidad, pueden ser útiles.

Tus padres también pueden ayudarte con importantes actividades informales relacionadas con la transición, incluidas visitas a campus universitarios, transporte de ida o vuelta a un lugar de trabajo y explorar contigo agencias de servicios comunitarios para adultos.

Invitación al estudiante (a participar en el IEP)

La **Invitación al estudiante** es un aviso formal del distrito escolar invitándote a ti y/o a tus padres a la reunión del IEP de transición.⁹ La invitación debe indicar el propósito de la reunión e identificar a las agencias externas a las que se ha invitado a participar.

Evaluaciones de transición apropiadas para la edad

Las evaluaciones y pruebas son necesarias para guiar la planificación de la transición. Las **Evaluaciones de transición apropiadas para la edad** incluyen evaluaciones formales e informales y otras herramientas como evaluaciones de logros, inventarios de intereses, entrevistas y, a veces, evaluaciones contextuales en el lugar de trabajo. Estas evaluaciones se utilizan para determinar tu nivel de funcionalidad, identificar tus fortalezas y necesidades relacionadas con la discapacidad, y comprender tus intereses profesionales y metas para después de la secundaria. La información recopilada se utiliza para desarrollar tus metas de transición.

Muchas escuelas de Wisconsin usan diferentes programas de planificación de transición en línea para ayudar a los estudiantes a analizar posibles opciones profesionales. Pregúntale a tu equipo del IEP si tu escuela usa algún programa de planificación en línea.

⁹ Si tienes 18 años, se te enviará la invitación a ti. Si tienes menos de 18 años, la invitación le llegará a tu padre, madre, tutor legal o a quien toma tus decisiones educativas.

Puedes obtener más información sobre los diferentes tipos de evaluaciones de transición a través del *Centro Nacional de Asistencia Técnica para la Transición Secundaria*: transitionta.org/wp-content/uploads/docs/TransitionAssessmentToolkit_Updated_2023b.pdf

Consejo para la transición

Las evaluaciones no tienen que realizarse todas a la vez; se pueden completar gradualmente durante tus años de transición.

Por ejemplo, las evaluaciones vocacionales se vuelven más relevantes cuanto más cerca estés de graduarte.

Consejo para la transición

¡Haz que tus intereses y metas estén en el centro de la planificación de la transición!

Anima a que se consideren todos los posibles trabajos, carreras o puestos dentro de tus preferencias. Identifica lo que te gusta de los intereses hacia el futuro que has elegido y explora cualquier posibilidad dentro de ese campo.

Metas de transición para después de la secundaria

Las metas de transición para después de la secundaria son una parte clave del plan de transición. El PTP, Plan de transición para la vida después de la preparatoria o bachillerato, debe indicar metas de transición para después de la secundaria en las áreas de progreso académico, habilidades vocacionales o laborales y habilidades para la vida independiente.

Algunos ejemplos de metas para después de la preparatoria o bachillerato incluyen: asistir a una universidad o escuela técnica; completar un programa de certificación; participar en capacitación vocacional; buscar empleo después de la secundaria; recibir capacitación en el trabajo con un entrenador laboral; participar en un programa humanitario; o alistarse en las fuerzas armadas.

Metas existentes del IEP: Debes continuar progresando en las metas que ya son parte de tu IEP y, al mismo tiempo, con las metas de transición. El propósito de las metas de transición es fortalecer las habilidades en las que has estado trabajando y ampliarlas y desarrollar otras nuevas, reconociendo que se pueden requerir diferentes habilidades para la vida independiente. ¡El IEP y las metas de transición pueden estar interconectadas o cambiar con el tiempo!

Consejos para prepararse para la Reunión de planificación de la transición

- 1.** Programa la reunión de planificación de la transición de forma separada de una reunión del IEP. Programar una reunión de transición por separado ayudará a que el equipo disponga del tiempo suficiente para realizar su reunión anual del IEP, con lo que todos tendrán más tiempo para abordar sus necesidades de transición.
- 2.** Antes de la reunión, pide una copia del borrador del PTP. Asegúrate de revisar todas las partes del borrador del PTP y señala todo lo que falte y cualquier inquietud o pregunta que tengas. Ve preparado para compartir tus preguntas e inquietudes con el equipo antes o durante la reunión.
- 3.** Anota cualquier pregunta que tengas. Poner por escrito todas las preguntas que tengas sobre el IEP, el PTP o el proceso de transición te ayudará durante las conversaciones con el equipo del IEP. No se es necesaria una reunión completa del IEP cuando lo que se busca es información general, pero siempre puedes solicitar que se convoque una reunión del IEP para discutir la transición cuando sea adecuado.
- 4.** Pide el borrador del IEP después de la reunión para que tú y/o tus padres puedan revisarlo con detenimiento. Asegúrate de que todo lo que se discutió y acordó durante la reunión esté incluido en el IEP. Si falta información, o si tienes inquietudes adicionales, comunícate con el administrador de casos del IEP de inmediato.
- 5.** Guarda copias de todos los registros educativos. Como padre o estudiante, tienes derecho a todo tu expediente educativo (o al de tu hijo/a). Puedes solicitar el expediente completo al distrito escolar. Una vez que tú (o tu hijo/a) te gradúes, asegúrate de solicitar el expediente para guardarlo con tus propios registros.

6. Utiliza el método de "QUIÉN-QUÉ-CUÁNDO" para darle seguimiento al progreso. Prepare un documento con las siguientes tres secciones para llevarlo contigo a la reunión de planificación de la transición:
- a. **QUIÉN:** ¿quién es responsable de poner en marcha las diversas actividades y servicios de transición?
 - b. **QUÉ:** ¿qué evaluaciones, actividades o servicios de transición te ayudarán a avanzar hacia el logro de tus metas?
 - c. **CUÁNDO:** ¿cuándo se espera que comience o finalice la actividad o el servicio?

Servicios de Transición Previa al Empleo (Pre-ETS)

Los Servicios de Transición Previa al Empleo (Pre-ETS) es un programa creado por la Ley federal de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés). El programa prepara a los estudiantes para un empleo integrado competitivo (CIE, por sus siglas en inglés)¹⁰ después de la escuela secundaria.

El Pre-ETS se proporciona a través de la División de Rehabilitación Vocacional (DVR) y está disponible para todos los estudiantes con discapacidades que sean elegibles para los servicios a través de DVR. Pregúntale a tu equipo de IEP sobre los Pre-ETS y los servicios disponibles a través de DVR.

Si recibes servicios a través del Pre-ETS, DVR debe brindar instrucción y servicios en las siguientes cinco áreas para preparar al estudiante para un empleo CIE después de la secundaria:

1. Consejería de exploración laboral

Servicios relacionados con la exploración de sus intereses y habilidades para el empleo. Esto puede incluir la creación de inventarios de intereses, participación en observaciones directas de puestos de trabajo, ferias de carreras o seminarios.

¹⁰ **Empleo Integrado Competitivo (CIE)** significa que una persona con discapacidad recibe el salario mínimo o más por su trabajo en un entorno con y sin personas con discapacidades, y que recibe las mismas prestaciones que se les proporciona a otros empleados sin discapacidades en el mismo puesto o en uno similar.

2. Experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo

Oportunidades en la escuela o después del horario de la escuela que pueden ocurrir fuera del entorno escolar tradicional, en un contexto que incluya a los compañeros sin discapacidades del estudiante; y pueden incluir pasantías, observaciones en el lugar de trabajo, empleos a tiempo parcial, trabajos en la escuela, entrevistas informativas y opciones de voluntariado.

3. Consejería sobre programas de educación postsecundaria o universitaria

Servicios para brindar información sobre educación postsecundaria y programas de capacitación laboral. Estos servicios pueden ayudarle a decidir si desea continuar con tu educación y pueden incluir participar como oyente en cursos universitarios, evaluaciones de tecnología de asistencia, visitas a campus universitarios, visitas a centros de discapacidad de los campus o preparación para los exámenes de ingreso a la universidad.

4. Capacitación para estar listo para el lugar de trabajo

Servicios para ayudarte a fomentar habilidades sociales y para la vida independiente que necesitarás en el entorno de un empleo, incluido el aprendizaje de habilidades interpersonales y de comunicación, desarrollo de habilidades financieras y ayudas y servicios auxiliares.

5. Instrucción para abogar por tí mismo

Servicios enfocados en aprender a solicitar lo que necesitas, cuando lo necesitas, para ayudarte a aprender a comunicar de forma eficaz tus intereses, deseos, necesidades y derechos.

Consejo para la transición

Una parte importante de la ley de WIOA es que los distritos escolares no pueden ubicar a los estudiantes en entornos de trabajo con salarios inferiores al sueldo mínimo sin antes haber explorado oportunidades de empleo en la comunidad a través de DVR.

Para obtener más información sobre los Pre-ETS, consulta la *Guía de políticas para servicios de transición previos al empleo de DVR*, División de Rehabilitación Vocacional: dwd.wisconsin.gov/dvr/policy-guidance/edu-train/pre-ets-guide.htm

Para obtener más información sobre WIOA y Pre-ETS, consulte *Servicios de Transición y la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral*: witig.org/wp-content/uploads/2020/02/transition-services-and-wioa-guide_1567692309.pdf

Agencias externas y planificación de la transición

División de Rehabilitación Vocacional (DVR)

DVR y los servicios a largo plazo para adultos brindan una variedad de servicios de transición, incluida la capacitación vocacional; capacitación educativa; entrenadores para el empleo; asistencia para encontrar trabajo; financiamiento para capacitación, educación y equipamiento relacionados con el trabajo; asesoramiento vocacional; y ayuda con la vida independiente.

Subvención para la mejora de la transición

Cada distrito escolar tiene un coordinador de transición bajo la Subvención para Mejoras en la Transición (TIG, por sus siglas en inglés). El sitio web de TIG incluye todos los temas relacionados con la transición. Además, varias capacitaciones sobre planificación de la transición a menudo son gratuitas y están disponibles para cualquier persona interesada. Puedes encontrar más información sobre la YIG, Subvención para Mejoras en la Transición, en witig.org.

Curso de estudios

Un **curso de estudios** es una clase o serie de clases requeridas para graduarse y cumplir con sus metas de transición para después de la secundaria, como la elegibilidad para la admisión a la universidad. Debes trabajar con el equipo del IEP para crear un curso de estudio al comienzo del noveno grado.

Mayoría de edad

¿Qué es la mayoría de edad?

Llegas a la "**mayoría de edad**" bajo la ley de IDEA cuando cumples 18 años. Este puede ser un momento confuso para las familias porque te encuentras entre dos sistemas con derechos y responsabilidades diferentes.

Una vez que cumples 18 años, todos tus derechos educativos pasan de tus padres a ti, y ahora tú eres responsable de tomar decisiones sobre tu propia educación. Esto puede resultarle abrumador a padres y estudiantes, ¡pero si estás preparado, puede ser un momento emocionante!

Además, tus padres aún pueden ser parte del equipo del IEP para apoyarte con la toma de decisiones educativas si así lo deseas; simplemente invítalos a tu reunión del IEP.

Toma de decisiones sobre tu educación

Si prefieres que tus padres continúen tomando decisiones sobre tu educación por ti, tu familia puede pensar en crear un Acuerdo de toma de decisiones educativas o un Acuerdo de toma de decisiones con apoyo.

Encuentre el formulario de Toma de decisiones con apoyo aquí:

www.dhs.wisconsin.gov/library/collection/f-02377

Los padres también pueden experimentar presión externa para explorar la búsqueda de la tutela legal sobre el futuro adulto. La tutela legal es una forma **altamente** intrusiva de toma de decisiones sustitutivas y DRW anima a que cada familia tenga en cuenta todas las demás opciones para apoyar al estudiante a medida que se desarrolla hasta la edad adulta, y a considerar solo la tutela legal como último recurso. ¡Tú, como cualquier otro estudiante, deberías sentirte empoderado para tomar tus propias decisiones, elecciones e incluso cometer errores!

Para obtener más información sobre alternativas a la tutela legal, consulta:

- ▶ Kit de herramientas de la Junta de Wisconsin para Personas con Discapacidades del Desarrollo (WBPDD):
wi-bpdd.org/index.php/SupportedDecision-Making/
- ▶ Departamento de Instrucción Pública, *DPI Apoyo a la toma de decisiones: porque elegir entre opciones importa*:
dpi.wi.gov/sites/default/files/imce/sped/pdf/sdma-info-bul.pdf
- ▶ Departamento de Servicios de Salud de Wisconsin, *Derechos del cliente: tutela legal*: www.dhs.wisconsin.gov/clientrights/guardianship.htm
- ▶ Sitio web del Centro de Apoyo a la Tutela Legal:
gwaar.org/guardianship-resources
- ▶ Asociación de Abogados de Wisconsin, *Lo que debes saber*: www.wisbar.org/forPublic/ForEducators/Documents/What-You-Should-Know.pdf

Implementación del plan de transición para la vida después de la escuela preparatoria o bachillerato

Según la ley IDEA, la escuela tiene diversos requisitos para implementar servicios de transición. Durante la transición, la escuela debe continuar brindando una Educación Pública Gratuita y Apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés), lo que incluye brindarle al estudiante los apoyos y servicios necesarios para seguir progresando para alcanzar sus metas del IEP.¹¹

Tienes derecho a revisar la idoneidad de tus metas de transición y a monitorear el progreso hacia esas metas. Ten en cuenta las siguientes preguntas:

1. ¿Tu plan de transición incluye metas cuantificables necesarias para la capacitación después de la preparatoria, la educación, el empleo y las habilidades para la vida independiente?
2. ¿Tus metas de transición se basan en los resultados de evaluaciones apropiadas para tu edad?
3. ¿Tu plan incluye servicios de transición para ayudarte a alcanzar tus metas de transición?
4. ¿Tu plan incluye un curso de estudio apropiado para tus objetivos de transición?
5. ¿Se actualizarán tus metas de transición cada año?
6. ¿Se te invitó a la reunión del IEP en la que se discutieron los servicios de transición?

Resumen de desempeño y graduación

A **resumen de desempeño (SoP, por sus siglas en inglés)** es uno de los pasos finales del proceso de transición antes de la graduación. El SoP se usa para presentar un resumen de tus fortalezas, necesidades relacionadas con la discapacidad y niveles actuales de desempeño académico y funcional. Debe incluir los tipos de instrucción y de servicios individualizados que recibiste durante la escuela y recomendaciones para adaptaciones futuras que puedas necesitar después de graduarte.

¹¹ 34 C.F.R. 300.305(e)(3).

El equipo del IEP debe desarrollar su SoP, resumen de desempeño, antes de que abandones los servicios de educación especial del distrito escolar.

Resumen

El proceso de transición es fundamental para garantizar que estudiantes como tú aprendan las habilidades que son necesarias para vivir y trabajar en sus comunidades, y para tomar decisiones importantes y complejas sobre su futuro. ¡Trabajar junto con tu familia, escuela y proveedores comunitarios te ayudará a prepararte para la vida después del bachillerato!

Recursos de transición

- ▶ **Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin, Planificación de la transición para estudiantes con discapacidades:**
dpi.wi.gov/sped/topics/transition
- ▶ **Subvención para la mejora de la transición (TIG):** witig.org
- ▶ **Agencias de Servicios de Educación Cooperativa (CESA):** dpi.wi.gov/cesa
- ▶ **Departamento de Servicios de Salud de Wisconsin (DHS), Apoyo a Largo Plazo de los Niños (CLTS): Planificación de la transición para los jóvenes:**
www.dhs.wisconsin.gov/clts/transition.htm
- ▶ **Wrightslaw, Transición, servicios de transición, planificación de la transición:**
www.wrightslaw.com/info/trans.index.htm
- ▶ **Consejo Intertribal de los Grandes Lagos, Rehabilitación Vocacional para Nativos Americanos (VRNA):**
www.glitc.org/programs/vocational-rehabilitation/vocational-rehabilitation-for-native-americans/overview-vrna/
- ▶ **Asistencia Técnica Nacional para la Transición (NTACT):** transitionta.org
- ▶ **Subvención para la Mejora de la Transición, Aplicación de WiTransition:**
witig.org/self-advocacy-tools/witransition-app
- ▶ **Centro Nacional de Padres sobre Transición y Empleo:**
www.pacer.org/advice-guidance/topic-preparing-for-adulthood

Recursos de transición

- ▶ **Junta de Wisconsin para Personas con Discapacidades del Desarrollo (BPDD):** wi-bpdd.org
- ▶ **Centro de Asistencia Familiar de Wisconsin para Educación, Capacitación y Apoyo (WI FACETS),** *Recursos para abogar por uno mismo:* wifacets.org
- ▶ **Centro Waisman,** *Transición de Salud en Wisconsin: familias y jóvenes:* healthtransitionwi.org/families-youth
- ▶ **Centros de Recursos para Personas Mayores y Discapacitadas (ADRC):** www.dhs.wisconsin.gov/adrc/index.htm
- ▶ **Centros de Vida Independiente (ILC):** www.dhs.wisconsin.gov/disabilities/physical/ilcs.htm
- ▶ **Derechos de Discapacidad de Wisconsin (DRWI),** *recursos para votaciones:* disabilityrightswi.org/resource-center/voting